



MAT: DESCARGO PATENTE MUNICIPAL ROL
2001514, 2DO. SEMESTRE AÑO 2017.-

Decreto Alcaldicio N° 3.128.-

Monte Patria, 05 de Marzo de 2018.-

VISTOS:

- Según lo dispuesto por la Constitución Política de la República.
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- La Ley N° 3.063 de Rentas Municipales
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06 de Diciembre de 2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 14.823 de fecha 07 de Diciembre de 2016, que nombra Administrador Municipal;
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, 15 de Diciembre de 2016;
- Dictámen N° 054471No4 Contraloría General de la República.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

DESCARGO Patente Municipal, al Rol 2001514, Patente Comercial giro almacén, enrolada a nombre de Doña Luisa Adonis Alvarez, R.U.T. [REDACTED] 8-5, con domicilio comercial en Los Pimientos N° 21 El Palqui, local comercial sin funcionamiento en periodo Julio a Diciembre 2017 se adjunta formularios 29 S.I.I. periodo Julio a Diciembre 2017, e informe N° 12/2018 Encargada Unidad de Inspección.-

2. **DESCARGO**, de 2° semestre de 2017

SEMESTRE	VALOR PATENTE	VALOR ASEO	TOTAL
2° semestre año 2017	23.324	4.950.-	28.274

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Bernardita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL

RLC/EBR/JAM/yps
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- C.c. Of. Partes
- Archivo Unidad de Rentas y Patentes



ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés

